

Guayaquil, Marzo 30 del 2012

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
DIGESCIT S.A.**

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de **DIGESCIT S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa de los negocios, especialmente del ejercicio económico del 2011, informo a ustedes:

He analizado la forma en que la Administración ha llevado adelante los libros sociales, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia. De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, y he comprobado que se ajustan a los principios contables, así como también los estados financieros, tales como Estado de Resultados, Balance General, y sus parciales, constatando que se ajustan a los requisitos exigidos y que la contabilidad se encuentra al día.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta; habiendo sido éstos elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Atentamente,

Sara Portuga
Sara Portuga Córdova
C.I. # 0924935323
Comisario

